



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INCLUSIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE  
LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS  
FITOSANITARIOS Y SERVICIO  
FITOSANITARIO EN APOYO A LA  
PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y  
PREVENCIÓN, CONTROL O  
ERRADICACIÓN DE PLAGAS  
FITOSANITARIAS EN EL ESTADO DE  
COAHUILA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD  
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

02476

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido  
político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los  
establecidos en el programa"*



**I. SUBCOMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS.**

- 1. Introducción**
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades**
- 3. Objetivos**
- 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario acciones programadas en el Estado.**
- 5. Estrategias, Impacto sanitario y de Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
- 6. Necesidades físicas y financieras**
  - 6.1. Recursos humanos**
  - 6.2. Recursos materiales**
  - 6.3. Servicios**
- 7. Calendarización de metas**
- 8. Asignación de recursos**
  - 8.1. Calendarización de recursos humanos**
  - 8.2. Calendario de recursos materiales**
  - 8.3. Calendarización de servicios**
- 9. Responsabilidades**
- 10. Resultados esperados**
- 11. Proyección a mediano y largo plazo**
- 12. Plan presupuestal**
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
- 14. Indicadores.**



## 1. Introducción

Con fundamento en el artículo 2º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Con base en lo previsto en los artículos 35, 36 fracciones I, II, III y IV y 37 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se establece que el SENASICA coordinará y operará el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con el apoyo de Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

La globalización de mercados y el turismo ejercen presión sobre el sistema de seguridad alimentaria; en este sentido, las actividades de prevención y la inspección federal en frontera, puertos y aeropuertos evitan que diversas plagas puedan ingresar a México. Por lo que, con la vigilancia se sensibiliza el sistema de detección de organismos de riesgo lo suficientemente temprano como para manejarlos, controlarlos o en su caso, erradicarlos, de tal forma que se permita mantener y mejorar el comercio internacional. Asimismo, la información permite monitorear las nuevas amenazas de plagas emergentes para México, y ayuda con la planeación estratégica en el manejo a largo plazo.

## 2. Justificación, viabilidad y prioridades

El Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria tiene como objetivo detectar de manera oportuna plagas ausentes de México, mediante la detección temprana y respuesta rápida con prospecciones de delimitación, consistentes en la evaluación del riesgo que permite actuar con criterios técnicos, bajo un esquema espacio-temporal con el uso de herramientas complementarias basadas en la ciencia para validar la detección de riesgos. Asimismo, mediante las prospecciones se atienden los siguientes cultivos prioritarios: maíz, frijol, y trigo, además de otros cultivos en la entidad (tomate, manzana, uva, higo, algodón, durazno, nopal forrajero y nogal).

El estado de Coahuila de Zaragoza está ubicado en la región noreste del país, limitando al norte con el Río Bravo que lo separa de Estados Unidos, lo que lo hace vulnerable a la incursión de plagas de importancia reglamentada.

Además de lo anterior el estado tiene diversos sitios de riesgos identificados:

- Es un Estado con migración a Estados Unidos
- Cuenta con los Aeropuertos Internacionales (Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe ubicado en Ramos Arizpe, Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia ubicado en Torreón y el Aeropuerto Internacional Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz ubicado en Nava Coahuila) con vuelos nacionales e internacionales.
- Cuenta con 7 pueblos mágicos (Cuatro Ciénagas, Arteaga, Parras, Viesca, Guerrero, Candela y Múzquiz) promoviendo el turismo Nacional e internacional en todo el territorio Coahuilense, así mismo.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

### 3. Objetivos

#### a) General

- Implementar en campo acciones de vigilancia específica y general con el objetivo de detectar de forma temprana plagas reglamentadas ausentes de los Estados Unidos Mexicanos, que representan riesgos y amenazas a la agricultura nacional.

#### b) Específicos.

- Establecer y operar una red de trapeo con atrayentes específicos para detectar oportunamente la presencia de 18 plagas reglamentadas.
- Establecer y operar una red de sitios de exploración (general, normal y dirigido) para detectar oportunamente la presencia de 10 plagas reglamentadas.
- Delimitar las incursiones de plagas reglamentadas en un área y, de ser el caso, realizar las primeras acciones de manejo fitosanitario.
- Atender alertas y reportes ciudadanos de plagas.
- Coadyuvar, a petición de parte, con acciones de vigilancia en zonas libres de plagas y programas de exportación.

### 4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y Acciones programadas en el Estado.

Las actividades para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en el estado se establecerán para su operación con base en el riesgo de introducción, colonización, establecimiento y dispersión de cada especie de plaga ausente del país. En este sentido, los riesgos se categorizarán en tres niveles (riesgo alto, medio y bajo), con lo que se pretende proteger y beneficiar a 86,309ha de cultivo en el estado (SIAP 2019).

Proyecto	Municipios	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	25	Hectáreas	86,309	N/C

N/C No cuantificable

Estatus fitosanitario	Plagas bajo vigilancia
<p>Situación fitosanitaria de la plaga en el país: <b>Ausente:</b> no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 <i>Determination of pest status in an area</i> (IPPC, 2017).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mosca del Mediterráneo (<i>Ceratitis capitata</i>)</li> <li>2. Mosca de las cucurbitáceas (<i>Bactrocera cucurbitae</i>)</li> <li>3. Mosca Oriental (<i>Bactrocera dorsalis</i>)</li> <li>4. Mosca Occidental de la manzana (<i>Rhagoletis pomonella</i>)</li> <li>5. Mosca Sudamericana de las cucurbitáceas (<i>Anastrepha grandis</i>)</li> <li>6. Mosca de la Fruta del Caribe (<i>Anastrepha suspensa</i>)</li> <li>7. Mosca Occidental de la cereza (<i>Rhagoletis indifferens</i>)</li> <li>8. Mosca del tomate (<i>Rhagoletis tomatitis</i>)</li> <li>9. Complejo escarabajo barrenador polífago (<i>Euwallacea</i> sp.)</li> <li>10. Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (<i>Xyleborus glabratus</i>)</li> <li>11. Palomilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)</li> <li>12. Gusano de la mazorca (<i>Helicoverpa armigera</i>)</li> <li>13. Palomilla europea de la vid (<i>Lobesia botrana</i>)</li> </ol>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

	<p>14. Palomilla marrón de la manzana (<i>Epiphyas postvittana</i>)</p> <p>15. Palomilla del nopal (<i>Cactoblastis cactorum</i>)</p> <p>16. Roya negra del tallo del trigo (<i>Puccinia graminis f. sp. tritici</i>) raza Ug99</p> <p>17. Gusano oriental de la hoja (<i>Spodoptera litura</i>)</p> <p>18. Pudrición negra de la vid (<i>Guignardia bidwelli</i>)</p> <p>19. Roya de la vid (<i>Phakopsora euvitis</i>)</p> <p>20. Virus del complejo de la hoja enrollada de la vid (GLRaV-1; GLRaV-2 y GLRaV-3)</p> <p>21. Cancro de la vid (<i>Xanthomonas campestris pv. viticola</i>)</p> <p>22. Palomilla oriental de la fruta (<i>Grapholita molesta</i>)</p> <p>23. Gorgojo khapra (<i>Trogoderma granarium</i>)</p> <p><b>Nota:</b> el número no refiere a la importancia de la plaga</p>
--	---

### 5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos atendidos

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las acciones de trampeo y muestreo en sitios de riesgo priorizando áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5, tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros.

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos reglamentados y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, transitoriedad y, en su caso, presencia (incluyendo su distribución de riesgos fitosanitarios). Asimismo, prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes, que pudieran generalizarse en ciertas regiones del país con repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie /		Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
			No. de Productores	Unidad de Medida			Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
1. Ausentes:	31	Maíz grano	19,200	Hectáreas	N/A	N/A	17,694.49	64,774.72	Nacional
Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata)	14	Frijol	2,003.32	Hectáreas	N/A	N/A	581.09	5,422.98	Nacional
2. Mosca de las cucurbitáceas (Bactrocera cucurbitae)	18	Trigo grano	6,115.00	Hectáreas	N/A	N/A	23,418.27	85,267.89	Nacional
3. Mosca Oriental (Bactrocera dorsalis)	29	Alfalfa verde	20,072.45	Hectáreas	N/A	N/A	1,620,744.54	1,154,647.07	Nacional
	5	Algodón hueso	19,845.93	Hectáreas	N/A	N/A	95,740.98	956,171.64	Exportación y Nacional

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4.	Mosca Occidental de la manzana ( <i>Rhagoletis pomonella</i> )	12	Chile verde	557.50	Hectáreas	N/A	N/A	18,989.19	213,142.21	Nacional
5.	Mosca Sudamericana de las cucurbitáceas ( <i>Anastrepha grandis</i> )	6	Durazno	78.00	Hectáreas	N/A	N/A	107.39	903.93	Nacional
6.	Mosca de la Fruta del Caribe ( <i>Anastrepha suspensa</i> )	2	Manzana	5,802.00	Hectáreas	N/A	N/A	47,769.10	481,054.64	Nacional
7.	Mosca Occidental de la cereza ( <i>Rhagoletis indifferens</i> )	3	Papa	395.00	Hectáreas	N/A	N/A	14,385.25	112,633.03	Nacional
8.	Mosca del tomate ( <i>Rhagoletis tomatitis</i> )	10	Tomate rojo (jitomate)	865.36	Hectáreas	N/A	N/A	121,579.72	816,148.47	Exportación y Nacional
9.	Complejo escarabajo barrenador polífago ( <i>Euvallancea</i> sp.)									
10.	Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo ( <i>Xyleborus glabratus</i> )									
11.	Palomilla del tomate ( <i>Tuta absoluta</i> )									
12.	Gusano de la mazorca ( <i>Helicoverpa armigera</i> )	9	Uva	651.30	Hectáreas	N/A	N/A	5,054.96	69,630.09	Nacional
13.	Palomilla europea de la vid ( <i>Lobesia botrana</i> )									
14.	Palomilla marrón de la manzana ( <i>Epiphyas postvittana</i> )									
15.	Palomilla del nopal ( <i>Cactoblastis cactorum</i> )									
16.	Roya negra del tallo del trigo ( <i>Puccinia graminis</i> sp. tritici) raza Ug99									

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

17.	Gusano oriental de la hoja (Spodoptera litura)								
18.	Pudrición negra de la vid (Guignardia bidwellii)								
19.	Roya de la vid (Phakopsora euvitis)								
20.	Virus del complejo de la hoja enrollada de la vid (GLRaV-1, GLRaV-2 y GLRaV-3)								
21.	Cancro de la vid (Xanthomonas campestris pv. viticola)								
22.	Palomilla oriental de la fruta (Grapholita molesta)								
23.	Gorgajo khapra (Trogoderma granarium)								
<b>Total</b>									
			75,585.86					1,966,064.98	3,959,796.67

## 6. Necesidades físicas y financieras

El desglose de las actividades de planeación técnica y operativa semanal, así como las necesidades de gastos operativos se realiza por cada especie de plaga y se encuentra en el cuadro análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA) anexo a este documento, el cual es obligatorio para la validación del programa de trabajo.

### 6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	No. de meses	Costo	Inversión total anual(\$)	Inversión Federal (\$)	
			unitario por mes (\$)		GOF (\$)	GTP (\$)
Coordinador de Proyecto	1	12	22,500.00	270,000.00	0.00	270,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	1	22,500.00	22,500.00	0.00	22,500.00
Gerente	1	1	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Gratificación Gerente	1	1	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Profesional de Proyecto 1	1	3	13,000.00	39,000.00	0.00	39,000.00

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

Gratificación Profesional de Proyecto 1	1	0.25	13,000.00	3,250.00	0.00	3,250.00
Profesional de Proyecto 2	3	9	15,000.00	405,000.00	0.00	405,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto 2	3	0.75	15,000.00	33,750.00	0.00	33,750.00
Auxiliar de Campo	2	3	11,500.00	69,000.00	0.00	69,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	2	0.25	11,500.00	5,750.00	0.00	5,750.00
<b>Total</b>				<b>908,250.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>848,250.00</b>

- El OASV emitirá la convocatoria correspondiente para que dos auxiliares puedan concursar a profesional. Asimismo, el Profesional de Proyecto tendrá un incremento en el costo unitario de 13,000 a 15,000 a partir del mes de abril.

### 6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Combustibles (Gasolina Magna-Regular)	Litro	14,200	22.00	312,400.00	0.00	312,400.00
Material de trampeo	Lote	1	94350.00	94,350.00	0.00	94,350.00
Material de trampeo (Tapa inferior de trampa delta)	Pieza	2,200	20.00	44,000.00	0.00	44,000.00
Material de trampeo (trampa tipo ala)	Pieza	50	88.00	4,400.00	0.00	4,400.00
Material de trampeo (Bases pegajosas)	Pieza	400	22.00	8,800.00	0.00	8,800.00
Material de trampeo (Propilenglycol)	Litro	60	110.00	6,600.00	0.00	6,600.00
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos (Llantas)	Pieza	4	5000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Papelería	Lote	1	5000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
<b>Total</b>				<b>495,550.00</b>	<b>0.00</b>	<b>495,550.00</b>

### 6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Impuestos vehiculares y derechos (incluye seguros vehiculares) Tenencia	Pago	3	3,000.00	9,000.00	0.00	9,000.00
Impuestos vehiculares y derechos (incluye seguros vehiculares) Seguro	Pago	3	14,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	10	3,500.00	35,000.00	0.00	35,000.00
Peajes	Servicio	12	125.00	1,500.00	0.00	1,500.00
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	60	600.00	36,000.00	0.00	36,000.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	5,280.00	5,280.00	0.00	5,280.00
Viáticos (viáticos con pernocta)	Servicio	7	1,250.00	8,750.00	0.00	8,750.00
<b>Total</b>			<b>137,530.00</b>	<b>137,530.00</b>	<b>0.00</b>	<b>137,530.00</b>

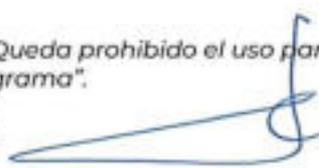
**Nota:** Los conceptos considerados deben ser con base en los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2021. GOF: gasto operativo fijo; GTP: gasto técnico de proyecto. Esta desagregación debe ser con base en lo establecido en los Lineamientos antes referidos de manera particular a lo establecido en el catálogo de conceptos de gastos.

En el caso de los GOF que se comparten dentro de la Instancia Ejecutora deberán prorratearse entre los componentes de manera proporcional al recurso asignado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6, Fracción IV del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.



*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

800001



### 7. Calendarización de metas

Pisga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicadores	Meta *anual 2021	Ene												Dic	
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			
Palomilla marrón de la manzana (Epiphyas postvittana)	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	15	
		Revisión	Revisión	Revisión	435	60	60	90	60	60	60	60	60	60	60	60	30	15	
	Exploración	Área de Exploración (Exploración) Exploración puntual (Exploración)	Hectáreas Número	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (número de muestras colectadas)	40						10	10	10	10	10	10	10	10	10
Palomilla oriental de la fruta (Grapholita molesta)	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	15	15	
		Revisión	Revisión	Revisión	435	60	60	90	60	60	60	60	60	60	60	60	30	15	
	Exploración	Área de Exploración (Exploración) Exploración puntual (Exploración)	Hectáreas Número	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (número de muestras colectadas)	40						10	10	10	10	10	10	10	10	10
Palomilla europea de la vid (Lobesia botrana)	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
		Revisión	Revisión	Revisión	780	60	60	90	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
	Exploración	Área de Exploración (Exploración)	Hectáreas	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (número de muestras colectadas)	260						20	40	40	40	40	40	20		
Roya de la vid (Phakopsora euveitii)	Exploración	Área de Exploración (Exploración)	Hectáreas	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (número de muestras colectadas)	260						20	40	40	40	40	40	20		
		Exploración (Exploración)	Hectáreas	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (número de muestras colectadas)	260						20	40	40	40	40	40	20		
	Exploración	Área de Exploración (Exploración)	Hectáreas	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (número de muestras colectadas)	260						20	40	40	40	40	40	20		

\*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

Cancro de la vid (Xanthomonas campestris pv. viticola)	Exploración	Área de Exploración (Exploración)	Hectáreas		Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (Número de muestras colectadas)	260																
			Trampeo	Trampeo																		
Palomilla del tomate (Tuta absoluta)	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		
			Revisión	Revisión		500	40	40	60	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Gusano de la mazorca (Helioverpa armigera)	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
			Revisión	Revisión		750	60	60	90	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Gusano oriental de la hoja (Spodoptera litura)	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	10																
			Revisión	Revisión		150																
Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
			Revisión	Revisión		500	40	40	58	42	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Complejo escarabajo barrenador polifago (Euwallacea sp.)	Exploración	Exploración puntual (Exploración)	Número	Número	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (Número de muestras colectadas)	150	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
			Sitios de vigilancia establecidos	Sitios de vigilancia establecidos		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	150	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
			Revisión	Revisión		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (Xyleborus glabratus)	Exploración	Exploración puntual (Exploración)	Número	Número	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (Número de muestras colectadas)	150	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
			Sitios de vigilancia establecidos	Sitios de vigilancia establecidos		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
			Revisión	Revisión		500	40	40	58	42	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Roya negra del tallo en trigo (Puccinia graminis f. sp. tritici raza Ug 99)	Exploración	Área de Exploración (Exploración)	Número	Número	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (Número de muestras colectadas)	100	25	50	25													
			Sitios de vigilancia establecidos	Sitios de vigilancia establecidos		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Palomilla del nopal (Cactoblastis cactorum)	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampeo	Trampas instaladas/Trampas revisadas	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
			Revisión	Revisión		1250	100	100	150	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

112476




Exploración puntual (Exploración)	Número de sitios de vigilancia establecidos	Sitios explorados (No. de muestras) / sitios programados (numero de muestras colectadas)	Exploración																		
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	200	16	16	24	16	16	16	16	16	16	19	21	16	16	16	16	16	16	8
Mosca de las cucurbitáceas (Bactrocera cucurbitae)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	4420	340	340	510	340	340	340	340	340	340	340	510	340	340	340	340	340	340	340
			35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Mosca Sudamericana de las cucurbitáceas (Anastrepha grandis)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	150												20	20	20	30	20	20	20
Mosca de la Fruta del Caribe (Anastrepha suspensa)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	10												10	10	10	10	10	10	10
			150													20	20	20	30	20	20
Mosca Occidental de la cereza (Rhagoletis indifferens)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	20												20	20	20	20	20	20	20
			300													40	40	40	60	40	40
Mosca del tomate (Rhagoletis tomatii)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	20												20	20	20	20	20	20	20
			300													40	40	40	60	40	40
Mosca Oriental (Bactrocera dorsalis)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
			910	70	70	105	70	70	70	70	70	70	70	70	70	105	70	70	70	70	70
Mosca de la manzana (Rhagoletis pomonella)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	20												20	20	20	20	20	20	20
			300													40	40	40	60	40	40
Corgojo khapra (Trogoderma granarium)	Trampas	Trampas instaladas/Trampas revisadas	8											8	8	8	8	8	8	8	8
			112											16	16	16	16	24	16	16	8

\*NOTA: El personal de Vigilancia en el OASV, realiza actividades de manera integral, por lo que el personal técnico apoya con actividades en otros programas fitosanitarios de manera regionalizada.

\*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*

112476

02476

Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicadores		Meta anual 2021														
				No. de delimitaciones ejecutadas/No. de delimitaciones determinadas	No. de hallazgos detectados* supervisión realizada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Plagas bajo Vigilancia en el Estado	Delimitación	Delimitación	Número																	
	Supervisión	Supervisión	Número		3					1										1
	Capacitación	Capacitación	Número	No. beneficiarios en capacitaciones realizadas	9							3					3			3

\*Refiere a las inconsistencias o incumplimientos observados durante las supervisiones técnicas realizadas al personal operativo, por parte del coordinador de proyecto.

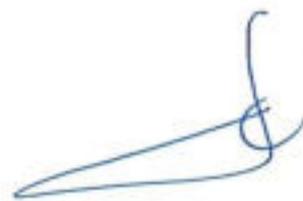
Cultivo estratégico	Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida	Indicador	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
POP Maíz	Cusano cogolero Cusano soldado Cullina ciega		Puntos de observación permanente		Sitios de muestreo realizados (No. de muestras) / No. Sitios de muestreo explorados - (No. de muestras colectadas)	4 programadas			1	3	4	4	4	3				
						38 Revisadas		2	6	8	8	8	6					
POP Trigo panificable	Roya lineal del tallo Roya de la hoja	muestreo	(Exploración puntual, Parcelas centinelas)		Número de revisiones de PC	1 Programadas		1	1	1								
						4 Revisadas		1	2	1								

"Este Programa es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

08438

Plaga	Acción	Actividad	Unidad de medida		Indicadores	Meta anual 2021	Enero													
			Hectárea	Número			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>Plagas bajo Vigilancia pasiva</b> Mosca linterna ( <i>Lycorma delicatula</i> ) Caracol gigante africano ( <i>Lissachatina fulica</i> ) Chinche marmolada ( <i>Haliomorpha halys</i> )	Exploración	Área de exploración (exploración)	Hectárea		Sitios de muestreo explorados (No. de muestras) / Sitios de muestreo programados (Número de muestras colectadas)	No cuantificado														
		Exploración puntual (exploración)	Número																	

Nota: Las metas de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se podrán modificar (incrementándose o reduciéndose) en espacio y tiempo, en todo el estado o parte del mismo, conforme al análisis epidemiológico por evento de riesgo que la DGSV realice para tal efecto. De ser el caso, la DGSV podrá notificar el cambio en metas a los integrantes de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (COSIA).



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

02476







*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

02476

### 8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2021, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2021 en el estado de Coahuila en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1, 541, 330.00 (Un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios".

#### 8.1 Calendarización de recursos humanos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Coordinador de Proyecto	Mes	12	22,500	270,000	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500
Gratificación Coordinador de Proyecto	Mes	1	22,500	22,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500
Cerente	Mes	1	30,000	30,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000
Gratificación Cerente	Mes	1	30,000	30,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000
Profesional de Proyecto 1	Mes	3	13,000	39,000	13,000	13,000	13,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gratificación Profesional de Proyecto 1	Mes	0.25	13,000	3,250	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250
Profesional de Proyecto 2	Mes	27	15,000	405,000	0.00	0.00	0.00	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Gratificación Profesional Proyecto 2	Mes	2.25	15,000	33,750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,750
Auxiliar de Campo	Mes	6	11,500	69,000	23,000	23,000	23,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	Mes	0.5	11,500	5,750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750
<b>Subtotal</b>				<b>908,250</b>	<b>58,500</b>	<b>58,500</b>	<b>58,500</b>	<b>67,500</b>	<b>192,750</b>									

"Este Programa es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

15/04/2021

### 8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Combustibles (Gasolina Magna-Regular)	Litro	14,200	22	312,400	0.00	41,800	39,600	39,600	39,600	39,600	39,600	39,600	0.00	39,600	33,000	0.00	0.00
Material de trampeo	Lote	1	94,350	94,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de trampeo (Tapa inferior de trampa delta)	Pieza	2,200	20	44,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de trampeo (trampa tipo ala)	Pieza	50	88	4,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de trampeo (Bases pegajosas)	Pieza	400	22	8,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de trampeo (Propilenglycol)	Litro	60	110	6,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos (Llantas)	Pieza	4	5,000	20,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Papelera	Lote	1	5,000	5,000	0.00	0.00	0.00	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>Subtotal</b>	<b>495,550</b>	<b>0.00</b>	<b>41,800</b>	<b>39,600</b>	<b>44,600</b>	<b>59,600</b>	<b>39,600</b>	<b>197,750</b>	<b>0.00</b>	<b>39,600</b>	<b>33,000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



### 8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Impuestos vehiculares y derechos (incluye seguros vehiculares)	Pago	3	9,000	9,000	0,00	0,00	9,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos vehiculares y derechos (incluye seguros vehiculares)	Pago	3	14,000	42,000	0,00	14,000	0,00	0,00	14,000	0,00	0,00	14,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo(Mantenimiento vehicular)	Servicio	10	3,500	35,000	0,00	7,000	0,00	7,000	0,00	7,000	0,00	0,00	7,000	0,00	0,00	0,00	7,000
Pasajes	Servicio	12	125	1,500	0,00	0,00	250	250	0,00	250	250	0,00	0,00	250	250	0,00	0,00
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	60	600	36,000	0,00	0,00	0,00	0,00	36,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	5,280	5,280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viajes	Servicio	7	1,250	8,750	0,00	0,00	1,250	1,250	0,00	0,00	5,000	0,00	0,00	0,00	1,250	0,00	0,00
<b>Subtotal</b>				<b>137,530</b>	<b>0,00</b>	<b>21,000</b>	<b>10,500</b>	<b>8,500</b>	<b>50,000</b>	<b>12,530</b>	<b>5,250</b>	<b>14,000</b>	<b>7,250</b>	<b>1,500</b>	<b>0,00</b>	<b>7,000</b>	<b>0,00</b>

112476

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 9. Responsabilidades

La ejecución del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto, 1 Profesionales de Proyecto y 2 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2021.

Dicho personal es responsable de que la operatividad del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se realice en apego a Manuales Técnicos Operativos correspondientes, vigente para el presente Programa de Trabajo y adendas oficiales que complementen la operatividad.

Ante alguna eventualidad personal de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), podrá dar indicación de realizar adecuaciones a las actividades señaladas a este programa de trabajo en un periodo específico, cuya actividad deberá informarse y documentarse ante la COSIA.

## 10. Resultados esperados

- Detección oportuna de eventuales incursiones de plagas ausentes reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado, delimitación de las incursiones de plagas ausentes y, de ser el caso, la atención con primeras medidas de confinamiento.
- Atención de alertas fitosanitarias y reportes ciudadanos.
- Demostración de ausencia de plagas reglamentadas ausentes de México.

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

**Mediano plazo:** Dar continuidad a las acciones del programa de vigilancia epidemiológica fitosanitaria con la finalidad de mantener el estatus fitosanitario del estado.

**Largo plazo:** Se pretende mantener la implementación del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria con un nivel de confianza que permita ser el soporte de prevención y protección de la agricultura nacional y ser apoyo a las gestiones de acceso a mercados.

## 12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal (\$)	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	60,000.00	848,250.00
Recursos materiales	0.00	495,550.00
Servicios	0.00	137,530.00
<b>Total</b>	<b>60,000.00</b>	<b>1,481,330.00</b>

### 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

El ingreso de plagas al país puede ser por diversas vías, desde el suelo que trae el zapato de un viajero, hasta el insecto que puede ser desplazado por un vehículo, huracán, comercio y turismo, aunado a otros factores. La interconexión del país permite que estas plagas puedan diseminarse o desplazarse a cualquier parte del territorio nacional; por lo que la detección no oportuna de plagas reglamentadas puede llevar a repercusiones negativas que se reflejarían en diferentes sectores sociales de todo el país. Para ello, las acciones de vigilancia establecidas en el estado forman parte de la red nacional de actividades preventivas para la detección oportuna de plagas reglamentadas, la cual permite mantener los estatus fitosanitarios, los costos y niveles de producción, así como la movilidad de mercancías dentro y fuera del territorio nacional. Ante la presencia de dichas plagas la DGSV cuenta con un plan de acción para realizar la delimitación y, de ser el caso medidas encaminadas a la contención y erradicación de la misma, con base en la comunicación del riesgo, la estructura técnica y administrativa en el estado coadyuvará en la implementación de las acciones que contribuyan a proteger el patrimonio agrícola.

### 14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Área de exploración	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Sitios explorados}}{\text{Sitios programados}} \times 100$	%
Rutas de trampeo	$\frac{\text{Número de trampas instaladas}}{\text{Número de trampas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Puntos de vigilancia	$\frac{\text{Número de puntos instalados}}{\text{Número de puntos programados}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de puntos revisados}}{\text{Número de parcelas programadas}} \times 100$	%
Parcela centinela	$\frac{\text{Número de parcelas instaladas}}{\text{Número de parcelas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de parcelas revisadas}}{\text{Número de parcelas programadas}} \times 100$	%
POP*	$\frac{\text{Número de parcelas instaladas}}{\text{Número de parcelas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de detecciones}}{\text{Número de parcelas programadas}} \times 100$	%

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
	Número de observaciones registradas	
Muestras	$\frac{\text{Número de muestras tomadas}}{\text{Número de observaciones registradas}} \times 100$	%

- El POP está constituido por la parcela centinela y sus exploraciones puntuales de forma regional.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



## CONTENIDO

### II. SUBCOMPONENTE SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

1. Introducción
2. Justificación, Viabilidad y Prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.
5. Estrategias, impacto sanitario e importancia económica de los cultivos atendidos
6. Necesidades físicas y financieras
  - 6.1 Recursos humanos
  - 6.2 Recursos materiales
  - 6.3 Servicios
7. Calendarización de metas
8. Asignación de recursos
  - 8.1 calendarización de recursos humanos
  - 8.2 calendario de recursos materiales
  - 8.3 calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que puedan presentarse y acciones para solventarlos.
14. Indicadores
15. Hoja de firmas

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y trigo panificable como parte de Producción para el Bienestar y las campañas de moscas de la fruta y plagas reglamentadas del algodónero.

## 2. Justificación, viabilidad y prioridades

### Programa de Apoyo a la Producción Para el Bienestar

En lo que respecta a la superficie sembrada de maíz grano y trigo panificable se tuvo en 2019 un total de 19,200 y 6,115 hectáreas, respectivamente, con un valor de producción de 64.4 y 85.2 millones de pesos (SIAP, 2019, revisados en 2021). Estos dos cultivos contribuyen como una fuente directa de ingresos para productores y trabajadores del estado, que se dedican a la labor de estos cultivos, así como para autoconsumo de familias de la región norte, centro y sureste del estado de Coahuila. No obstante, la producción de maíz en el estado se ve afectada por diversas plagas y enfermedades, siendo las principales: gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*), las cuales afectan el rendimiento hasta en 60%, provocando bajos niveles de producción. Mientras que la producción del trigo se ve afectada principalmente por pulgones del follaje, cogollo y espiga, además de enfermedades como la roya lineal (*Puccinia striiformis*). Ante esta problemática, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila realizará acciones para controlar estas plagas, reduciendo el riesgo de pérdidas, en beneficio de los involucrados en el sector.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



### Campaña Contra Moscas de la Fruta

La manzana es uno de los principales frutos hospederos de moscas de la fruta que se produce de manera comercial con una superficie de 5,792 hectáreas, actividad que se tienen como fuente importante de ingresos al estado de Coahuila, por la calidad de la cosecha, y demanda de mano de obra que se requiere para la producción.

Para el estado de Coahuila es de suma importancia continuar con las acciones de la Campaña para conservar el estatus como zona libre de esta plaga, alcanzado con inversión de recursos públicos y que forma parte del patrimonio sanitario de la Entidad. Las acciones se enfocan a la detección oportuna de entradas transitorias de la plaga y en ese caso la implementación de planes de emergencia para erradicar estas introducciones. Mediante estas acciones es viable cumplir con el objetivo de la campaña de salvaguardar el patrimonio fitosanitario.

### Campaña contra plagas reglamentadas del algodnero.

El cultivo del algodnero es atacado por un complejo de plagas, en la que destacan: el picudo del algodnero (*Anthonomus grandis* Boheman) y el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella* Saunders). El control para el picudo del algodnero eleva los costos de producción de un 20 % a un 100%, los daños se presentan en los botones florales hasta la destrucción de socas; las larvas de gusano rosado al alimentarse de las bellotas pueden causar una pérdida de la viabilidad de la semilla, reducción de la calidad y cantidad de aceites y fibras, así como la caída de bellotas; ambas plagas pueden ocasionar la pérdida de producción hasta un 40 %. El picudo del algodnero se encuentra presente en los municipios de San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero y Matamoros. En este sentido, las acciones estarán orientadas al monitoreo del picudo del algodnero.

### 3. Objetivos

**General:** Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan a los cultivos de maíz, trigo, manzano y algodnero.

### Específicos

#### a) Servicio fitosanitario

- Llevar a cabo la contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para la realización de las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente programa de Trabajo Integral

#### b) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

##### Maíz y trigo

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de maíz y trigo para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de manejo en los municipios del Estado, en el cultivo de maíz y trigo se atenderán los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Escobedo, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nadadores,

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Nava, Ramos Arizpe, Saltillo, San Buenaventura, Villa Unión y Zaragoza, para promover las acciones de manejo.

- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo del maíz y trigo, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación en los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Arteaga, Escobedo, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nadadores, Nava, Ramos Arizpe, Saltillo, San Buenaventura, Villa Unión y Zaragoza.

### c) Campañas de protección Fitosanitaria

#### Moscas de la Fruta

- Conservar la zona libre de moscas de la fruta en todos los municipios del Estado de Coahuila, con una superficie de 151,571 km<sup>2</sup>.

#### Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

- Conservar el estatus de zona libre de gusano rosado en el estado de Coahuila.
- Monitorear las poblaciones de picudo del algodouero en 8 mil hectáreas proyectadas en el estado de Coahuila, a fin de emitir un boletín fitosanitario para que el productor implemente las medidas de control necesarias.

## 4. Población potencial, objetivo, Estatus y localización de acciones programadas en el Estado.

### a) Servicio Fitosanitario

El recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) que sean contratados, así como los gastos específicos de los proyectos siguientes: Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar (Maíz y Trigo), Moscas de la Fruta y Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodouero, se destinarán para la realización de las medidas fitosanitarias establecidas en los mismos, por lo que se considera la población objetivo (trigo panificable; 6,115.00 hectáreas y maíz grano; 19,200.00 hectáreas, datos SIAP 2019 consultados en 2021) que en ellos se contempla.

### b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz y Trigo).

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus Fitosanitario
Acuña	Maíz Grano	Hectáreas	58	58	Zona Bajo Control Fitosanitario
Allende	Maíz Grano	Hectáreas	41	41	Zona Bajo Control Fitosanitario
Guerrero	Maíz Grano	Hectáreas	40	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Hidalgo	Maíz Grano	Hectáreas	16	16	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiménez	Maíz Grano	Hectáreas	144	144	Zona Bajo Control Fitosanitario
Morelos	Maíz Grano	Hectáreas	77	77	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nava	Maíz Grano	Hectáreas	800	800	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Unión	Maíz Grano	Hectáreas	35	35	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zaragoza	Maíz Grano	Hectáreas	200	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Abasolo	Maíz Grano	Hectáreas	34	34	Zona Bajo Control Fitosanitario
Escobedo	Maíz Grano	Hectáreas	30	30	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nadadores	Maíz Grano	Hectáreas	45	45	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Buenaventura	Maíz Grano	Hectáreas	171	171	Zona Bajo Control Fitosanitario

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



Arteaga	Maíz Grano	Hectáreas	140	140	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Cepeda	Maíz Grano	Hectáreas	212	212	Zona Bajo Control Fitosanitario
Viesca	Maíz Grano	Hectáreas	60	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Sacramento	Maíz Grano	Hectáreas	197	197	Zona Bajo Control Fitosanitario
Saltillo	Maíz Grano	Hectáreas	900	900	Zona Bajo Control Fitosanitario
		<b>Subtotal</b>	<b>3,200</b>	<b>3,200</b>	
Allende	Trigo panificable	Hectáreas	62	62	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jiménez	Trigo panificable	Hectáreas	80	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Morelos	Trigo panificable	Hectáreas	40	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nava	Trigo panificable	Hectáreas	1102	1102	Zona Bajo Control Fitosanitario
Villa Unión	Trigo panificable	Hectáreas	94	94	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zaragoza	Trigo panificable	Hectáreas	300	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Abasolo	Trigo panificable	Hectáreas	400	400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Escobedo	Trigo panificable	Hectáreas	120	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Nadadores	Trigo panificable	Hectáreas	200	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Buenaventura	Trigo panificable	Hectáreas	200	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
General Cepeda	Trigo panificable	Hectáreas	80	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Saltillo	Trigo panificable	Hectáreas	22	22	Zona Bajo Control Fitosanitario
		<b>Subtotal</b>	<b>2,700</b>	<b>2,700</b>	
<b>Total</b>			<b>5,900.00</b>	<b>5,900.00</b>	

**Población objetivo:** Se atenderán 3,200 hectáreas de maíz y 2,700 de trigo, dando una superficie total de 5,900 hectáreas,

**Estatus fitosanitario:** Las zonas a atender con el programa de Manejo fitosanitario en apoyo a la producción se encuentran bajo el estatus de Zonas Bajo Control Fitosanitario.

**Localización de acciones programadas en el Estado:** Para el caso de maíz, las acciones se realizarán en la región norte (municipios de Acuña, Allende, Guerrero, Nava, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Villa Unión, Zaragoza), Región Sureste (General Cepeda, Ramos Arizpe y Saltillo) y Región Centro (Abasolo, Nadadores, San Buenaventura y Escobedo). Mientras que para el caso de trigo, las acciones se realizarán en la región norte (municipios de Allende, Jiménez, Morelos, Nava, Hidalgo, Villa Unión, Zaragoza), Región Sureste (General Cepeda, Ramos Arizpe y Saltillo) y Región Centro (Abasolo, Escobedo, Nadadores y San Buenaventura).

### c) Campañas de protección Fitosanitaria

#### • Moscas de la Fruta

Las actividades del programa están dirigidas a la conservación del estatus fitosanitario de zona libre del estado de Coahuila, se da mayor énfasis a la zona productora de manzana del municipio de Arteaga, para dar atención a las plagas *Anastrepha ludens*, *Anastrepha obliqua*, *Anastrepha serpentina* y *Anastrepha striata*.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Las actividades de la campaña como son, trampeo, muestreo, control químico y control mecánico, se llevan a cabo en todo el territorio del estado de Coahuila, protegiendo a su vez la zona manzanera de la Región de Arteaga, por ser una zona de producción comercial de manzanas. Como población objetivo se tiene una superficie de 5,792 hectáreas de manzana que se producen de manera comercial, el estatus fitosanitario que se tiene actualmente es de Libre de la plaga de Moscas de la Fruta de importancia cuarentenaria.

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Arteaga	Manzano	Has	5,792	5,792	Zona libre

Fuente: SIAP, 2019.

**Población objetivo:** Se atenderán 5,792 hectáreas de manzano.

**Estatus fitosanitario:** Las actividades se desarrollarán en Zona libre.

**Localización de acciones:** Se atenderá la Región de Arteaga.

#### • Plagas Reglamentadas del Algodonero

En el ciclo agrícola 2021 se atenderán 8 mil hectáreas proyectadas de algodón, conforme a la disponibilidad del recurso, considerando que es de vital importancia la conservación del estatus de zona libre de gusano rosado en la Entidad. Asimismo, para la conservación de la zona libre de picudo del algodón en el municipio de Sierra Mojada y el seguimiento de las actividades de la campaña en los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero, Matamoros y Cuatro Ciénegas, etiquetadas como zona bajo control fitosanitario de picudo del algodón, donde las principales acciones serán mapeo, muestreo, trampeo y control cultural.

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus sanitario	
					Gusano rosado	Picudo del algodón
San Pedro	Algodón	Hectáreas	6,950.00	6,950.00	Zona Libre	Zona bajo control fitosanitario
Francisco I. Madero	Algodón	Hectáreas	550.00	550.00		
Matamoros	Algodón	Hectáreas	250.00	250.00		
Cuatro Ciénegas	Algodón	Hectáreas	100.00	100.00		
Sierra Mojada	Algodón	Hectáreas	150.00	150.00		
<b>Total</b>			<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>		

Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, 2021.

**Nota:** Se considera de ser necesario que el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, sea atendido por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, dada la cercanía, reduciendo costos.

**Población objetivo:** Se atenderán 8,000 hectáreas de algodón.

**Estatus fitosanitario:** Para el caso de gusano rosado, se cuenta con reconocimiento oficial de zona libre para la Entidad. Mientras que, para picudo del algodón, las actividades se desarrollarán en los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero, Matamoros y Cuatro Ciénegas, etiquetados como zona bajo control fitosanitario. Por otra parte, el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, cuenta con reconocimiento oficial de zona libre.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



**Localización de acciones:** Se atenderán los municipios de San Pedro, Francisco I Madero, Matamoros y Cuatro Ciénegas. Asimismo, se coordinarán acciones para atención de Sierra mojada, Coahuila.

## 5. Estrategias, impacto sanitario e importancia económica de los cultivos atendidos.

### a) Servicio fitosanitario

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y la normatividad aplicable

### b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

#### Maíz (Estrategia operativa)

##### Gusano elotero (*Helicoverpa zea*)

**Muestreo:** Se realizará el muestreo una vez iniciada la etapa reproductiva del maíz con énfasis durante la emisión de estigmas, ya que estas estructuras son preferidas por la plaga para llevar a cabo la oviposición. La frecuencia del muestreo será cada 15 días en superficies de hasta 20 hectáreas, cubriendo una superficie total de 1,600 hectáreas, en un patrón de 5 de oros, para inspeccionar 20 plantas por sitio de muestreo (100 plantas en total).

**Control biológico.** - Se realizará la liberación de *Trichogramma spp.*, a una dosis de 20 pulgadas cuadradas, en intervalos de 7 días con 2-3 liberaciones, para el control gusano elotero (*Helicoverpa Zea*).

##### Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

**Muestreo:** Se realizará con un patrón de "X" o "cinco de oros". Se revisarán 100 plantas continuas, ubicadas en cinco sitios de muestreo supervisando 20 plantas por punto ("X") en total. Esta actividad se realizará cada 15 días, en superficies de hasta 20 hectáreas como máximo, con una cobertura total de 1,600 hectáreas, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta 80 días después de la siembra. Cada planta se revisa para contar y registrar el número de masas de huevos y larvas y evidencia de daño, lo cual servirá en la toma de decisiones para el control y manejo de esta plaga.

**Control biológico:** Se realizará la liberación de *Trichogramma exigum* o *T. atopovirilia*, Se liberará con una dosis de 20 pulgadas cuadradas en intervalos de cada 14 días, con una repetición de 4 liberaciones, para control de gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), con esta acción se atenderá un total de 3,200 hectáreas.

Se liberará *Chrysoperla carnea* cuando derivado del muestreo se detecten los primeros huevos sobre las estructuras reproductivas, utilizando una dosis de 2 cm<sup>3</sup>/hectárea. Se atenderá una superficie de 750 hectáreas.

**Capacitación:** Se capacitará a los productores en los temas de biología y hábitos de las plagas muestreo y estrategias de control cultural en lo referente a manejo de fechas y densidad de siembra, preparación del terreno y fertilización, entre otros. La capacitación a productores se llevará a cabo de acuerdo a las

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

metas establecidas en las metas de trabajo por el personal técnico del programa de manejo fitosanitario, previo a iniciar las actividades de control de las plagas o cuando así se requiera. Las pláticas a productores deberán ser con un enfoque participativo, donde el principal protagonista sea el productor

**Supervisión:** Esta actividad será realizada de manera presencial o virtual, según las condiciones sanitarias lo permitan, por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), personal de las Representación Estatal del SENASICA, Gerente, Coordinador de Proyecto en el Estado y/o Profesional de Proyecto, generando la evidencia documental que contenga como mínimo el periodo y zona de supervisión, listado de predios supervisados, observaciones detectadas y recomendaciones para mejorar la operación del programa de manejo fitosanitario.

**Evaluación:** La evaluación del programa será anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas específicas comprometidas en el programa de trabajo, dicho informe deberá remitirse a la DGSV. La información correspondiente a los programas de trabajo y avances será ingresada por los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal al Sistema Informático que determine la DGSV. El personal técnico será responsable de la captura de metas físicas y el personal administrativo de lo correspondiente al ejercicio de recursos

#### **Trigo panificable:**

##### **Roya lineal o amarilla (*Puccinia striiformis*)**

**Muestreo:** Se realizará un muestreo directo con una frecuencia de 15 días, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo. Se realiza un recorrido en Zig-Zag, de tal modo que nos permita seleccionar 10 puntos distribuidos de manera uniforme durante el recorrido, en cada punto se revisarán 10 plantas, para un total de 100 plantas por sitio (hasta 20 hectáreas), en donde se observará la presencia de la enfermedad, se atenderá una superficie de 1,200 hectáreas.

##### **Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum* Rondani)**

**Muestreo:** Se llevará a cabo mediante inspección directa del cultivo, considerando los hábitos de esta especie, a partir de los 15 días después del establecimiento del cultivo y hasta el inicio de la floración. Se revisarán 20 plantas continuas, ubicadas en cinco sitios de muestreo distribuidas en lotes de hasta 20 hectáreas (100 plantas en total/lote) con un patrón de muestreo en "X" o "cinco de oros". En cada punto de revisión se registrará la presencia de colonias y el número de áfidos sobre hojas y espigas, se atenderá una superficie de 1,500 hectáreas.

**Control biológico:** Se realizará mediante la liberación de depredadores como *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm<sup>2</sup>/hectárea; dependiendo del nivel de infestación de pulgones, se atenderá una superficie de 1500 hectáreas.

**Capacitación:** Se capacitará a los productores en los temas de biología y hábitos de las plagas muestreo y estrategias de control cultural en lo referente a manejo de fechas y densidad de siembra, preparación del terreno, fertilización, entre otros. La capacitación a productores se llevará a cabo de acuerdo a las metas establecidas en las metas de trabajo por el personal técnico del programa de manejo fitosanitario, previo a iniciar las actividades de control de las plagas o cuando así se requiera. Las pláticas a productores deberán ser con un enfoque participativo, donde el principal protagonista sea el productor

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**Supervisión:** Esta actividad será realizada de manera presencial o virtual, según las condiciones sanitarias lo permitan, por personal técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), personal de las Representación Estatal del SENASICA, Gerente, Coordinador de Proyecto en el Estado y/o Profesional de Proyecto, generando la evidencia documental que contenga como mínimo el periodo y zona de supervisión, listado de predios supervisados, observaciones detectadas y recomendaciones para mejorar la operación del programa de manejo fitosanitario.

**Evaluación:** La evaluación del programa será anual con la finalidad de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas específicas comprometidas en el programa de trabajo, dicho informe deberá ser remitido a la DGSV. La información correspondiente a los programas de trabajo y avances será ingresada por los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal al Sistema Informático que determine la DGSV. El personal técnico será responsable de la captura de metas físicas y el personal administrativo de lo correspondiente al ejercicio de recursos.

**Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Impacto sanitario)**

La implementación del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar para el cultivo de maíz impactará de manera positiva, disminuyendo pérdidas en la producción causadas por gusano cogollero (*S. frugiperda*) y gusano elotero (*H. zea*), las cuales oscilan entre un 30 y 60%; así como del pulgón verde (*Schizaphis graminum*) y Roya lineal (*Puccinia striiformis*) y Pudrición de la raíz (*Fusarium spp.*) en trigo panificable, las cuales llegan a provocar pérdidas en la producción hasta en un 70% y 60%, respectivamente; con ello se contribuye a la protección del cultivo de maíz y trigo panificable en el estado de Coahuila, a través de la emisión de alertas fitosanitarias que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción permitiendo un mejor posicionamiento en el mercado local.

**Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar (Importancia económica)**

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Bajo Control Fitosanitario	Acuña	Maíz grano	58	Hectáreas	3	3	131.08	498.10	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Alende	Maíz grano	41	Hectáreas	2	2	80.7	307.86	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Guerrero	Maíz grano	40	Hectáreas	2	2	92.4	356.66	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Hidalgo	Maíz grano	16	Hectáreas	2	2	27.02	102.56	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Jiménez	Maíz grano	144	Hectáreas	8	8	281	1,080.07	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Morelos	Maíz grano	77	Hectáreas	4	4	142.38	541.07	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Nava	Maíz grano	800	Hectáreas	40	40	7579.20	30,205.98	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Villa Unión	Maíz grano	35	Hectáreas	2	2	59.95	230.08	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Zaragoza	Maíz grano	200	Hectáreas	10	10	506.7	1970.65	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Abasolo	Maíz grano	34	Hectáreas	2	2	67.32	255.28	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Escobedo	Maíz grano	30	Hectáreas	2	2	53.70	204.06	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Nadadores	Maíz grano	45	Hectáreas	3	3	78.75	299.25	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	San Buenaventura	Maíz grano	171	Hectáreas	10	10	275.31	1,044.80	Nacional

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Bajo Control Fitosanitario	Artega	Maíz grano	140	Hectáreas	7	7	2720.40	8,887.40	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	General Cepeda	Maíz grano	212	Hectáreas	11	11	747.07	2,472.30	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Viesca	Maíz grano	60	Hectáreas	3	3	0.78	161.1	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Sacramento	Maíz grano	197	Hectáreas	4	4	2.75	1,109.86	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Saltillo	Maíz grano	900	Hectáreas	45	45	0.39	7,584.77	Nacional
<b>Total</b>			<b>3,200.00</b>		<b>160</b>	<b>160</b>	<b>12,846.9</b>	<b>57,311.85</b>	
Bajo Control Fitosanitario	Allende	Trigo	62	Hectáreas	3	3	235.6	838.26	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Jiménez	Trigo	80	Hectáreas	4	4	390	1,365.00	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Morelos	Trigo	40	Hectáreas	2	2	224.2	797.03	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Nava	Trigo	1102	Hectáreas	25	25	11,679.80	40,427.01	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Vila Unión	Trigo	94	Hectáreas	5	5	339.34	1,208.05	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Zaragoza	Trigo	300	Hectáreas	10	10	1,197.00	4,256.53	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Abasco	Trigo	400	Hectáreas	20	20	2,765.10	11,037.30	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Escobedo	Trigo	120	Hectáreas	6	6	836.82	3,322.20	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Nadadores	Trigo	200	Hectáreas	10	10	1,022.30	3,894.96	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	San Buenaventura	Trigo	200	Hectáreas	10	10	1,710.85	6,561.39	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	General Cepeda	Trigo	80	Hectáreas	4	4	132.16	507.79	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Saltillo	Trigo	22	Hectáreas	1	2	60.7	237.25	Nacional
<b>Total</b>			<b>2,700.00</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>20,533.87</b>	<b>74,452.77</b>	

Fuente: SIAP, 2019 consultados en 2021

### c) Campañas de protección fitosanitaria

#### • Moscas de la Fruta

Las actividades de la campaña se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

**Trampeo.** Con fines de mantener en operación la red de trampeo en el Estado, se instalarán trampas Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga, cebadas con levadura de torula. Se realizará control de calidad del trampeo para garantizar la eficacia del mismo, efectuando siembra controlada de especímenes de la plaga a los que se dará seguimiento a su detección y reporte por parte del personal encargado.

**Muestreo.** Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo, permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

#### Control Químico.

**Estaciones Cebo.** Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, en las cuales se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/l,

Las estaciones cebo a base con proteína hidrolizada (no menos de 28% de aminoácidos), se preparan con una mezcla de 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión u otro dispositivo o atrayente que autorice la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El uso de las estaciones cebo se aplicará con enfoque preventivo en sitios con historial de capturas de la plaga.

**Control mecánico.** Se realizará de manera preventiva, recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga en años anteriores y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

En caso de ser detectadas entradas transitorias de la plaga, se aplicarán medidas de erradicación, de acuerdo al Manual técnico para el Plan de emergencia en las zonas libres de moscas de la fruta del género *Anastrepha*.

**Moscas de la Fruta (Impacto fitosanitario)**

La entrada y establecimiento de las moscas de la fruta ponen en riesgo la producción de manzana de la Entidad, ya que se producirían pérdidas directas por los daños que la plaga ocasiona a la fruta. Mantener el estatus sanitario otorga libre movilización sin tratamientos de postcosecha hacia todo el territorio nacional, lo cual representa una oportunidad de mercado.

**Moscas de la Fruta de la Fruta (Importancia económica)**

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción**	Valor Total de la Producción**	Destino de la Producción*
Zona libre	Artesaga	Manzana	5792	Has	750	750	47,762.60	480,897,890.00	Nacional
<b>Total</b>			<b>5792</b>	-	<b>750</b>	<b>750</b>	<b>47,762.60</b>	<b>480,897,890.00</b>	-

Fuente: SIAP, 2019 consultados en 2021

**• Plagas Reglamentadas del Algodonero**

**Mapeo:** se mapea toda la superficie sembrada con algodón con la finalidad de ubicar geográficamente los predios en un plano y determinar la superficie exacta de cada uno de ellos, para obtener la digitalización de los mismos, además de contar con el padrón de productores directamente beneficiados. Paralelamente se realizarán pruebas ELISA para identificar los predios con algodón genéticamente modificado (BT) y algodón convencional (No Bt), esta identificación del tipo de algodón es importante para definir la densidad de trampeo e implementar en un determinado momento el Plan de Emergencia contra gusano rosado. Para realizar la actividad de mapeo, se utilizará la aplicación SIAFEPOL (Sistema Auxiliar para la Formación y Estandarización de Polígonos), utilizando un teléfono inteligente.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



### Trampeo:

- **Gusano Rosado:** Se emplearán 400 trampas tipo Delta, con un emisor de la feromona gossyplure en 8 mil hectáreas.
- **b) Picudo del algodouero:** Se utilizarán 800 trampas tipo Scout, con un emisor de la feromona grandlure + un dispersor del insecticida diclorvos.

La densidad de trampeo para la detección de gusano rosado en zona libre será de al menos una trampa cada 40 hectáreas en algodón Bt, considerando una trampa por predio en algodoueros No Bt, fundamentado en la norma oficial mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014. Mientras que para el caso del picudo del algodouero la densidad de trampeo será de una trampa cada 10 hectáreas. Las trampas se inspeccionarán semanalmente y se registrará con marcador indeleble sobre el vaso de la trampa. El registro de la información se hará por medio de lectura de QR-móvil de la aplicación SIMPREGA, que será almacenada en la capa de datos para fines de seguimiento de las plataformas informáticas oficiales.

Considerando que la actividad de trampeo es la principal actividad, con fines de verificar la calidad del trampeo, se llevará a cabo la siembra controlada de especímenes (no vivos) de picudo del algodouero en zonas libres y bajo control fitosanitario, en todas las rutas de trampeo. Para ello se considerará tomar de referencia el 1% del total de trampas colocadas por Entidad Federativa, preferentemente a partir de la etapa fenológica de floración, cuyos resultados se insertarán de manera manual en la bitácora de trampeo en una nueva celda. Esta acción se registrará en el sistema informático, asimismo, se deberá tomar fotos de los especímenes colocados como evidencia y seguimiento.

**Muestreo:** Se realizará para la detección de larvas de gusano rosado en algodón convencional (No Bt), con fundamento en la norma oficial mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014.

**Control Cultural:** El personal técnico del programa dará seguimiento al avance de las siembras y a la destrucción de residuos de cosecha (desvare y barbecho), constatando en campo que dichas actividades se ejecuten en los periodos de siembra y destrucción de socas previamente establecidos por la Representación de la SADER en el área de influencia de la campaña.

**Entrenamiento:** Considerando las medidas recomendadas ante la pandemia ocasionada por el coronavirus, se buscará la forma de establecer comunicación con los productores, para dar a conocer el manejo de las plagas, lo cual podrá ser mediante pláticas virtuales. Misma situación guardará el curso dirigido a técnicos, el cual se lleva a cabo regularmente en el mes de noviembre de cada año en las Reuniones Binacionales de la Campaña Plagas Reglamentadas del Algodouero y/o eventos de capacitaciones convocadas por la DGSV en el año.

**Supervisión:** Esta actividad será realizada por el coordinador del proyecto en el estado y/o el profesional de proyecto, con el objetivo de detectar áreas de oportunidades y de mejoras. Se dará énfasis a la acción de trampeo de predios.

**Evaluación:** Se efectuará con la finalidad de conocer el cumplimiento de objetivos y metas específicos para cada plaga señalada en el programa de trabajo, se obtendrá del sistema informático (capa de datos) y/o el que designe la Dirección general de sanidad vegetal a partir de la información ingresada.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

### Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero (Impacto sanitario)

El contar con zonas libres de gusano rosado y de picudo del algodouero permitirá la apertura de nuevos mercados para las exportaciones de algodón y sus subproductos, además de mejorar la calidad y cantidad de la cosecha (fibra y semilla), bajar costos de producción al realizar menores aplicaciones de insecticidas para el control de estas plagas permitiéndole al productor obtener mayores ingresos. Para el caso de gusano rosado ya se logró la declaratoria de zona libre. No obstante, para el caso de picudo del algodouero será necesario mantener y ejecutar las acciones del protocolo Binacional para delimitar y confinar las poblaciones de picudo, reduciendo el riesgo de dispersión hacia zonas libres de México, principalmente al estado de Chihuahua.

### Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero (Importancia económica)

Estatus actual de la plaga a atender		Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		
Gusano rosado	Picudo del algodouero							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona libre	Zona Bajo Control Fitosanitario	San Pedro	Algodón	6950.00	Hectáreas	760	2000	34,750	417,000,000.0	Nacional
Zona libre	Zona Bajo Control Fitosanitario	Francisco I. Madero	Algodón	550.00	Hectáreas	100	400	2,750	33,000,000.0	Nacional
Zona libre	Zona Bajo Control Fitosanitario	Matamoros	Algodón	250.00	Hectáreas	35	100	1250	15,000,000.0	Nacional
Zona libre	Zona Bajo Control Fitosanitario	Cuatro Ciénegas	Algodón	100.00	Hectáreas	2	8	450	5,400,000.0	Nacional
Zona libre	Zona libre	Sierra Mojada	Algodón	150.00	Hectáreas	5	8	525	6,300,000.0	Nacional
<b>Total</b>				<b>8,000.00</b>		<b>902</b>	<b>2516</b>	<b>39,725</b>	<b>476,700,000.0</b>	

Fuente: Datos SIAP, 2019 consultados en 2021

## 6. Necesidades físicas y financieras

### 6.1 Servicio Fitosanitario

#### a) Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					COF (\$)	GTP (\$)
Gerente General	1.00	11.00	30,000.00	330,000.00	330,000.00	0.00
Coordinador Administrativo	1.00	12.00	22,500.00	270,000.00	270,000.00	0.00
Gratificación Anual (Coordinador administrativo)	1.00	1.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Coordinador de Proyecto	1.00	10.00	21,500.00	215,000.00	215,000.00	0.00
Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1.00	1.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	0.00
Coordinador de Proyecto	1.00	10.00	21,500.00	215,000.00	215,000.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1.00	1.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	0.00
Coordinador De Proyecto	1.00	12.00	21,500.00	258,000.00	258,000.00	0.00
Gratificación Anual Coordinador De Proyecto	1.00	1.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	0.00
Coordinador De Proyecto	1.00	7.00	20,440.00	143,080.00	143,080.00	0.00
Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1.00	1.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	0.00
Profesional de Proyecto	1.00	2.00	19,500.00	39,000.00	39,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	1.00	2.00	19,000.00	38,000.00	38,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	1.00	12.00	19,000.00	228,000.00	228,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	1.00	1.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	0.00
Profesional De Proyecto	3.00	12.00	14,500.00	522,000.00	522,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	3.00	1.00	14,500.00	43,500.00	43,500.00	0.00
Profesional de Proyecto	3.00	12.00	14,000.00	504,000.00	504,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	3.00	1.00	14,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
Profesional de Informática	1.00	12.00	16,000.00	192,000.00	192,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional de Informática)	1.00	1.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1.00	12.00	16,000.00	192,000.00	192,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación)	1.00	1.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Auxiliar Administrativo	2.00	12.00	11,500.00	276,000.00	276,000.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	2.00	1.00	11,500.00	23,000.00	23,000.00	0.00
Auxiliar De Campo	5.00	12.00	11,500.00	690,000.00	690,000.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	5.00	1.00	11,500.00	57,500.00	57,500.00	0.00
Auxiliar De Campo	1.00	12.00	11,000.00	132,000.00	132,000.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	1.00	1.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
Auxiliar De Campo	1.00	12.00	11,470.00	137,640.00	137,640.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	1.00	1.00	11,480.00	11,480.00	11,480.00	0.00
Secretaría	1.00	10.00	7,500.00	75,000.00	75,000.00	0.00
Gratificación Anual (Secretaría)	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Secretaría	2.00	12.00	7,500.00	180,000.00	180,000.00	0.00
Gratificación Anual (Secretaría)	2.00	1.00	7,500.00	15,000.00	15,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**b) Recursos materiales**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gasolina Magna Regular	Litro	46,043.00	22.00	1,012,946.00	0	1,012,946.00
Accesorios de cómputo y electrónicos	Lote	13	2,000.00	26,000.00	0	26,000.00
Papelería	Lote	23	1,000.00	23,000.00	0	23,000.00
Material de Limpieza	Lote	23	1,000.00	23,000.00	0	23,000.00
Cafetería	Lote	10	2,800.00	28,000.00	0	28,000.00
Combustibles de computo	Pieza	8	2,500.00	20,000.00	0	20,000.00
Software antivirus	Pago	2	3,500.00	7,000.00	0	7,000.00
Fotocopiadora	Pieza	1	15,000.00	15,000.00	0	15,000.00
Computadora	Pieza	1	15,000.00	15,000.00	0	15,000.00
Software conpagi	Servicio	5	1,000.00	5,000.00	0	5,000.00
Refacciones	Lote	4	2,500.00	10,000.00	0	10,000.00
<b>Total</b>				<b>\$1,184,946.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,184,946.00</b>

**c) Servicios**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento y servicio vehicular menor	Servicio	60	2,300.00	138,000.00	138,000.00	0.00
Servicio de impresión	Servicio	1	289.00	289.00	289.00	0.00
Servicio de telefonía fija (internet)	Servicio	36	1,200.00	43,200.00	43,200.00	0.00
Telefonía móvil transmisión de datos	Servicio	18	600.00	10,800.00	10,800.00	0.00
Servicio de energía eléctrica	Servicio	10	7,100.00	71,000.00	71,000.00	0.00
Servicio de agua potable	Servicio	6	1,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Viáticos con pernocta	Días	58	1,250.00	72,500.00	72,500.00	0.00
Viáticos sin pernocta	Días	47	625.00	29,375.00	29,375.00	0.00
Peajes	Servicio	25	300.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Seguro vehicular	Servicio	23	13,000.00	299,000.00	299,000.00	0.00
Placas <sup>1</sup>	Servicio	23	2,430.00	55,890.00	55,890.00	0.00
Uniformes	Lote	14	1,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00
Servicios bancarios	Servicio	12	1,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Servicios de mensajería	Servicio	10	1,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Mantenimiento equipo de computo	Servicio	10	1,950.00	19,500.00	19,500.00	0.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	2	7,500.00	15,000.00	15,000.00	0.00

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

Mantenimiento equipo multifuncional	Servicio	2	2,500.00	5,000.00	5,000.00	0.00
<b>Total</b>				<b>815,054.00</b>	<b>815,054.00</b>	<b>0.00</b>

**Nota:** El concepto podrá ser requerido para pago de tenencia, previa solicitud y autorización de la DGSV.

**Notas:**

**\*Servicio De Telefonía Fija e Internet:** Contamos con 6 Juntas Locales y un Comité Estatal, los cuales cuentan con estos servicios, ya que es indispensable para efectos laborales y de comunicación, estos gastos se prorratan entre los recursos tanto Federal como Estatal.

**\*Servicio de energía eléctrica y Agua potable:** De igual manera como el servicio de telefonía el servicio de energía eléctrica son gastos fijos indispensables para llevar a cabo los trabajos dentro del Comité y las Juntas Locales, el agua potable se compra para uso del mismo personal, ya que no se cuenta con ningún tipo de filtro en las tuberías es por eso que se tienen que comprar garrafones de agua.

## 6.2. Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

### 6.2.1 Maíz

#### a) Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Herramienta y suministros de campo	Lote	2	2,500.00	5,000.00	0	5,000.00
<i>Trichogramma exigum</i> *	Pul2	233,367	3	700,101.00	0	700,101.00
Pick Up	Unidad	1	350,000.00	350,000.00		350,000.00
Kit de seguridad para Vehículo	Lote	3	3,000.00	9,000.00	0	9,000.00
<i>Chrysoperla carnea</i>	Cm3	750	80.00	60,000.00	0	60,000.00
<b>Total</b>				<b>\$1,124,101.00</b>	<b>0</b>	<b>\$1,124,101.00</b>

\*Se atenderá un total de 3200 hectáreas de las cuales 280 hectáreas se atenderán con stock del 2020 y 2,920 hectáreas con recurso del 2021.

#### b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	125,899.00	125,899.00	0	125,899.00
<b>Total</b>				<b>\$125,899.00</b>	<b>0</b>	<b>\$125,899.00</b>

### 6.2.2 Trigo

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Smartphone (Teléfono celular)	Pieza	2	7,000	14,000.00	0	14,000.00
<i>Chrysoperla carnea</i>	Cm <sup>3</sup>	5755	40	230,200.00	0	230,200.00
Azoxistrobin + Cyproconazole	Litro	53	3,425	181,525.00		181,525.00
<b>Total</b>				<b>425,725.00</b>	<b>0</b>	<b>425,725.00</b>

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



### 6.3 Campañas de protección Fitosanitaria

#### 6.3.1 Moscas de la Fruta

##### a) Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Total anual(\$)	Inversión Federal	
					GOF(\$)	GTP(\$)
Elevadores	Pieza	20	200	4,000	0	4,000
Trampa multilure	Pieza	800	180	144,000	0	144,000
Torula	Kilogramo	400	375	150,000	0	150,000
Proteína Hidrolizada	Litro	400	90	36,000	0	36,000
Proteína Hidrolizada 5.5 %	Litro	2,001	160	320,160	0	320,160
Malathión	Litro	100	150	15,000	0	15,000
Spinosad	Litro	334	210	70,140	0	70,140
Alcohol	Litro	20	123	2,460	0	2,460
Cuchillo (Muestreo)	Pieza	10	300	3,000	0	3,000
Frascos Entomológicos	pieza	318	6	1,908	0	1,908
Alambre Galvanizado	Kg	30	75	2,250	0	2,250
Lupa	Kg	10	300	3,000	0	3,000
Aspersora Motorizada	Pieza	3	15,000	45,000	0	45,000
Bastidores de Trampeo	Pieza	5	18,000	90,000	0	90,000
<b>Total (\$)</b>				<b>886,918</b>	<b>0</b>	<b>886,918</b>

##### c) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Servicio	300	200	60,000	0	60,000
Fondo de contingencia	Servicio	1	105,215	105,215	0	105,215
<b>Total (\$)</b>				<b>165,215</b>	<b>0</b>	<b>165,215</b>

#### 6.3.2 Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

##### a) Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal (\$)	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Material de Trampeo	Lote	1	291,120.00	291,120.00	0.00	291,120.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Pegamento para Trampas (Sticken)	Litro	6	4,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00
Estacas para Trampas	Pieza	5,100	13.00	66,300.00	0.00	66,300.00
Smartphone (Teléfono celular)	Pieza	5	8,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
Herramientas y Suministros de Campo	Lote	2	10,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
			<b>Total (\$)</b>	<b>\$441,420.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$441,420.00</b>

## b) Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales <sup>1</sup>	Día	1,000	200.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Mantenimiento Vehicular	Servicio	8	5,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
Servicio Profesionales Convenidos <sup>2</sup>	Servicio	15	3,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	135,718.00	135,718.00	0.00	135,718.00
			<b>Total (\$)</b>	<b>\$420,718.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$420,718.00</b>

Nota<sup>1</sup>: Se considera fortalecer la actividad de control químico, la cual se programará con recurso de aportación estatal, para la supresión de picudo del algodonero, de tal manera que se necesita el apoyo de 4 jornales en la ejecución de acciones de control.

Nota<sup>2</sup>: Se requiere cubrir la renta de las unidades vehiculares empleadas como plataforma para la instalación de los equipos de aspersión usados en el control químico.

## 7. Calendarización de metas

### 7.1 Servicio Fitosanitario

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Meses											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Administración	Proyectos administrados	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Seguimiento	Informes físicos y financieros	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 7.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar

### a) Maíz

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Gusano Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>)</b>															
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1,600	0	0	0	0	800	800	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	9,600	0	0	0	0	1,600	3,200	3,200	1,600	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	80	0	0	0	0	40	40	0	0	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectárea	3,950	0	0	0	0	1,050	1,350	1,550	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	198	0	0	0	0	52	68	78	0	0	0	0	0
<b>Gusano Elotero (<i>Helicoverpa zea</i>)</b>															
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1,600	0	0	0	0	0	0	0	800	800	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	8,160	0	0	0	0	0	0	0	1,600	3,200	3,200	160	0
	Sitios muestreados	Número	80	0	0	0	0	0	0	0	40	40	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Número	12	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	5	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0
	Informes revisados	Número	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

### b) Trigo

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Pulgón verde (<i>Schizaphis graminum</i>)</b>															
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1,500	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	10,500	3,000	3,000	3,000	1,500	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectárea	1,500	0	0	750	750	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	75	0	0	38	37	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Roya lineal o amarilla (<i>Puccinia striiformis</i>)</b>															
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1,200	0	0	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	7,200	0	0	2,400	2,400	2,400	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	60	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	132	0	0	0	132	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0
capacitación	Pláticas a productores	Número	8	0	1	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	Informes revisados	Número	5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### 7.3 Campañas de protección Fitosanitaria

#### a) Moscas de la Fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Trampas Instaladas	Número	571	458	458	458	571	571	571	571	571	571	571	458	458
	Trampas Revisadas	Número	27,206	1,832	1,832	2,290	2,284	2,284	2,855	2,284	2,284	2,855	2,284	1,832	2,290
Muestreo de frutos	Fruta Muestreada	Kilogramo	2,500	200	200	200	200	200	200	200	300	200	200	200	200
	Muestras	Número	600	50	50	50	50	50	50	80	50	50	50	50	20
	Sitios Muestreados	Número	600	60	40	60	50	60	60	40	60	40	50	40	40
Control mecánico	Fruta Destruída	Kilogramo	6,000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Control Químico	Estaciones cebos instaladas	Número	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
	Estaciones cebos recibadas	Número	12,000	0	2,000		2,000	0	2,000	0	2,000	0	2,000	0	2,000
Administración	Informes financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento	Supervisiones	Número	30	1	1	3	3	3	4	4	4	2	2	2	1
	Controles de calidad	Numero	30	1	1	3	3	3	4	4	4	2	2	2	1

**Nota:** Se cuenta con 315kg de levadura de torula, 140 l de proteína 5.5, 180 l de proteína hidrolizada, 60 l de malatió en almacén que se utilizarán para el cumplimiento de metas.

#### b) Plagas Reglamentadas del Algodonero

##### Gusano Rosado

Actividades a Realizar en la Campaña															
Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Superficie mapeada	Hectáreas	8,000	0	0	500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Superficie trampeada	Hectáreas	8,000	0	0	0	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	400	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	12,500	0	0	0	0	1,000	2,000	1,600	2,000	1,600	1,600	2,000	600
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	300	0	0	0	0	0	100	100	100	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	60	0	0	0	0	0	20	20	20	0	0	0	0

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Picudo del algodonero**

Actividades a realizar en la campaña															
Tipo de Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Superficie trampeada	Hectáreas	8,000	0	0	0	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	800	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	24,625	0	0	0	0	1,900	4,000	3,200	4,000	3,200	3,200	4,000	1,125
Control Cultural	Supervisión de fechas de siembra	Hectáreas	8,000	0	0	0	7800	200	0		0	0	0	0	0
	Supervisión de destrucción de socas	Hectáreas	8,000	0	0		0	0	0	0	0	0	500	1000	6,500
Supervisión	Supervisión	Número	6	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Control de calidad	Número	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Entrenamiento	Pláticas a productores	Evento	3	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0
	Cursos a técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

**8. Asignación de recursos**

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2021, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2021 en el estado de Coahuila, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$ 10, 589,996.00 pesos (00/100 M.N.) de aportación Federal para la implementación del Subcomponente Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias.

**8.1. Servicio Fitosanitario**

**a) Calendarización de recursos humanos**

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente General	1	11	30,000.00	\$330,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0
Coordinador Administrativo	1	12	22,500.00	\$270,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00
Gratificación Anual (Coordinador Administrativo)	1	1	22,500.00	\$22,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,500.00
Coordinador De Proyecto	1	10	21,500.00	\$215,000.00	0	0	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00
Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1	1	21,500.00	\$21,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500.00
Coordinador De Proyecto	1	10	21,500.00	\$215,000.00	0	0	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00
Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1	1	21,500.00	\$21,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500.00
Coordinador De Proyecto	1	12	21,500.00	\$258,000.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00
Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1	1	21,500.00	\$21,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,500.00
Coordinador De Proyecto	1	7	20,440.00	\$143,080.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	0	0	0	0	0
Gratificación Anual (Coordinador De Proyecto)	1	1	14,300.00	\$14,300.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$14,300.00
Profesional De Proyecto	1	2	19,500.00	\$39,000.00	19,500.00	19,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional De Proyecto	1	2	19,000.00	\$38,000.00	19,000.00	19,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesional De Proyecto	1	12	19,000.00	\$228,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00
Gratificación Anual	1	1	19,000.00	\$19,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,000.00

112476



Calificación Anual (Secretaría)	2	1	7,500.00	515,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,000.00
<b>TOTAL (\$)</b>			<b>597,190.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>394,910.00</b>	<b>394,910.00</b>	<b>401,410.00</b>	<b>401,410.00</b>	<b>401,410.00</b>	<b>401,410.00</b>	<b>401,410.00</b>	<b>401,410.00</b>	<b>380,970.00</b>	<b>373,470.00</b>	<b>373,470.00</b>	<b>373,470.00</b>	<b>373,470.00</b>	<b>901,750.00</b>

**b) Calendarización de recursos materiales**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Gasolina Magna Regular	Litro	46,043.00	22.00	1,012,946.00	0	0	0	176,542	176,542	176,542	176,542	176,543	150,234	0	0	0	0	0
Accesorios de cómputo y electrónicos	Lote	13.00	2000.00	26,000.00	0	0	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	2000	0	0	0	0
Papelera	Lote	23.00	1000.00	23,000.00	0	0	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300
Material de Limpieza	Lote	23.00	1000.00	23,000.00	0	0	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	3,000	0	0	0	0
Cafetería	Lote	10.00	2800.00	28,000.00	0	0	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800
Accesorios de equipo de cómputo (Combustibles de computo)	Lote	8.00	2500.00	20,000.00	0	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Software antivirus	Pago	2.00	3500.00	7,000.00	0	0	0	0	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Fotocopiadora	Pieza	1.00	15000.00	15,000.00	0	0	0	0	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Computadora de escritorio	Pieza	1.00	15000.00	15,000.00	0	0	0	0	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Software compagi	Servicio	5.00	1000.00	5,000.00	0	0	0	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Refacciones	Lote	4.00	2500.00	10,000.00	0	0	0	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
<b>Subtotal</b>				<b>\$1,184,946.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,100</b>	<b>190,642</b>	<b>195,642</b>	<b>230,142</b>	<b>193,143</b>	<b>173,143</b>	<b>166,834</b>	<b>15,100</b>	<b>5,100</b>	<b>5,100</b>	<b>5,100</b>	<b>5,100</b>

**C) Calendarización de servicios**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Mantenimiento vehicular (mercad)	Servicio	60.00	2300.00	138,000.00	0	23000	0	23,000	0	23,000	0	23,000	0	23,000	0	23,000	0	23,000
Servicio de impresión	Servicio	1.00	289.00	289.00	0	0	0	0	0	0	0	0	289	0	0	0	0	0
Telefonía fija Internet	Servicio	36.00	1200.00	43,200.00	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

12476



*[Handwritten signatures and initials]*

112476

Telefonía móvil	Servicio	18.00	600.00	10,800.00	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	
Transmisión de datos	Servicio	10.00	7100.00	71,000.00	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	
Energía eléctrica	Servicio	6.00	1000.00	6,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pago del servicio de agua	Servicio	58.00	1250.00	72,500.00	0	0	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	
Válvulas con perno	Días	47.00	625.00	29,375.00	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	
Válvulas sin perno	Días	25.00	300.00	7,500.00	0	0	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	
Peajes	Servicio	23.00	13000.00	299,000.00	0	0	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	
Seguro (vehicular)	Pago	23.00	2430.00	55,890.00	0	0	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	55,890	
Placas	Lote	14.00	1000.00	14,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lote de uniformes	Lote	12.00	1000.00	12,000.00	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
Costos Administrativos	Pago	10.00	1000.00	10,000.00	0	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	
Pago del servicio de mensajería	Servicio	10.00	1950.00	19,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mantenimiento equipo de cómputo	Servicio	1.00	6000.00	6,000.00	0	0	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	
Mantenimiento de Software	Servicio	2.00	7500.00	15,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	2.00	2500.00	5,000.00	0	0	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	
Mantenimiento equipo multifuncional	Servicio	2.00	2500.00	5,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Subtotal</b>			<b>815,054.00</b>	<b>11,500.00</b>	<b>34,500.00</b>	<b>109,740.00</b>	<b>47,350.00</b>	<b>62,100.00</b>	<b>70,550.00</b>	<b>122,950.00</b>	<b>56,700.00</b>	<b>66,809.00</b>	<b>139,600.00</b>	<b>49,350.00</b>	<b>43,925.00</b>						

8.2 Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción

a) Maíz  
Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Herramienta y suministros de campo	Lote	2	2,500.00	5,000.00	0	0	0	0	0	2,500	2,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trichogramma exiguum	Pup²	233,367	3	700,101.00	0	0	0	186,275.00	186,275.00	186,275.00	141,276.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"Este Programa es pública, ojeo a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Pick Up	Unidad	1	350,000.00	350,000.00	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00	0	0	0	0
Kit de seguridad para Vehículo	Lote	3	3,000.00	9,000.00	0	0	0	0	0	0	3,000	3,000	3,000	0	0	0
Chrysoperia carnea	Cm <sup>3</sup>	750	80.00	60,000	0	0	0	0	0	0	60,000.00	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>			<b>1,124,101.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>186,275.00</b>	<b>188,775.00</b>	<b>188,775.00</b>	<b>188,775.00</b>	<b>554,276.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Pieza	1	125,899.00	125,899.00	0	0	0	0	0	0	0	125,899	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>			<b>125,899.00</b>	<b>125,899.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>125,899</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### b) Trigo

#### Calendarización de recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Smartphone (Teléfono celular)	Pieza	2	7,000.00	14,000.00	0	0	0	0	0	0	0	14,000	0	0	0	0
Chrysoperia carnea	Cm <sup>3</sup>	5,755	40	230,200.00	0	0	90,000	90,000	50,200	0	0	0	0	0	0	0
Ciproconazol	Litro	53	3,425	181,525.00	0	0	0	181,525	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>			<b>425,725.00</b>	<b>425,725.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90,000</b>	<b>271,525</b>	<b>50,200</b>	<b>0</b>	<b>14,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 8.3 Campañas de protección fitosanitaria

#### a) Moscas de la Fruta

#### Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elevadores	Unidad	20	200	4,000	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0
Trampa (Multiuse)	Pieza	800	180	144,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144,000	0	0
Torula	Kilogramo	400	375	150,000	0	0	0	0	0	0	80,000	0	0	0	70,000	0
Proteína Hidrolizada	Litro	400	90	36,000	0	0	0	0	0	0	36,000	0	0	0	0	0
Proteína Enzimática 5.5%	Litro	2,001	160	320,160	0	0	0	0	0	0	170,160	0	0	0	150,000	0
Insecticida	Litro	300	150	15,000	0	0	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	0

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

112476



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

112476  
*[Handwritten initials]*

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
GF-120 (SPINOSAD)	Litro	334	210	70,140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70,140
Alcohol	Litro	20	123	2,460	0	0	0	0	0	0	0	2,460	0	0	0	0
Cuchillo	Pieza	10	300	3,000	0	0	0	0	0	0	0	3,000	0	0	0	0
Frascos entomológicos	Pieza	318	6	1,908	0	0	0	0	0	0	0	1,908	0	0	0	0
Alambre Galvanizado	Kg	30	75	2,250	0	0	0	0	0	0	0	2,250	0	0	0	0
Lupa	Pieza	10	300	3,000	0	0	0	0	0	0	0	3,000	0	0	0	0
Agresora Motorizada	Pieza	3	15,000	45,000	0	0	0	0	0	0	0	45,000	0	0	0	0
Bastidor (de Trampeo)	Pieza	5	18,000	90,000	0	0	0	0	0	0	0	90,000	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>				<b>886,918</b>	<b>0</b>	<b>452,778</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>144,000</b>						
				<b>290,140</b>												

**Calendarización de servicios**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Día	300	200	60,000	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Plan de contingencia	Servicio	1	105,215	105,215	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105,215
<b>Total (\$)</b>				<b>165,215</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,000</b>										
					<b>111,215</b>												

**b) Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero**

**Calendarización de recursos Materiales**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Material de trampeo	Lote	1	291,120	291,120	0	0	0	0	0	0	291,120	0	0	0	0	0
Pegamento para trampas (Stiken)	Litro	6	4,000	24,000	0	0	0	0	0	0	24,000	0	0	0	0	0
Estaca para trampa	Pieza	5,100	13	66,300	0	0	0	0	0	0	66,300	0	0	0	0	0
Smartphone (Teléfono celular)	Pieza	5	8,000	40,000	0	0	0	0	0	0	40,000	0	0	0	0	0
Herramientas y Suministros de Campo	Lote	2	10,000	20,000	0	0	0	0	0	0	20,000	0	0	0	0	0
<b>Total (\$)</b>				<b>441,420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>441,420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

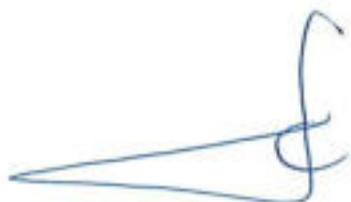
"Este Programa es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales <sup>1</sup>	servicio	1000	200	200,000	0	0	0	0	0	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	0	0	0
Mantenimiento Vehicular	Servicio	8	5,000	40,000	0	0	0	0	0	20000	0	20000	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales Convenidos <sup>2</sup>	Servicio	15	3,000	45,000	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	3,000
Fondo de Contingencia	Servicio	1	135,718	135,718	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	135,718	0
<b>Total (\$)</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66000</b>	<b>46000</b>	<b>66000</b>	<b>46000</b>	<b>46000</b>	<b>6000</b>	<b>141718</b>	<b>3000</b>

Nota<sup>1</sup>: Se considera fortalecer la actividad de control químico, la cual se programará con recurso de aportación estatal, para la supresión de picudo del algodonero, de tal manera que se necesita el apoyo de 4 jornales en la ejecución de acciones de control.

Nota<sup>2</sup>: Se requiere cubrir la renta de las unidades vehiculares empleadas como plataforma para la instalación de los equipos de aspersión usados en el control químico.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

112476





## 9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 4 Coordinadores de Proyecto, 7 Profesionales de Proyecto, 7 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2021.

## 10. Resultados esperados

### a) Servicio Fitosanitario

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que la instancia ejecutora empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

### b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas del maíz (gusano cogollero y gusano elotero), trigo (pulgón verde y roya lineal o amarilla), mediante un muestreo oportuno, permitirá emitir la alerta fitosanitaria para que los productores de maíz, trigo panificable y arroz en los municipios atendidos hagan uso de un manejo oportuno de las plagas mencionadas, con el propósito de mitigar el impacto de éstas en la producción del cultivo.

### c) Campañas de protección Fitosanitaria

- **Moscas de la Fruta**

Mantener el estatus de Zona libre de moscas de la Fruta de Importancia cuarentenaria que se ha logrado hasta la fecha.

- **Plagas Reglamentadas del Algodonero**

Conservar la zona libre de gusano rosado en el estado de Coahuila y el municipio de Sierra Mojada, para el caso de picudo del algodón.

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

### a) Servicio Fitosanitario

**Mediano Plazo:** Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

**Largo plazo:** Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas Fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de Estatus Fitosanitarios.

05/2021

112476

**b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar**

**Mediano plazo:** Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz, trigo, manzano y algodón, se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica, para emitir alertas fitosanitarias e informar a los productores para promover las acciones de manejo.

**Largo plazo:** Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz y trigo, se deben continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción para coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas.

**c) Campañas de protección fitosanitaria**
**Moscas de la Fruta**

**Mediano y largo plazo:** Dar continuidad a las acciones de la Campaña para mantener el estatus sanitario de zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria.

**Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero**

**Mediano y Largo Plazo:** Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, con la finalidad de conservar el estatus fitosanitario de zona libre de gusano rosado del algodón y picudo del algodón.

**12. Plan presupuestal**
**a) Servicio Fitosanitario**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$5,000,000.00	0
Recursos materiales	\$1,184,946.00	0
Servicios	\$815,054.00	0
<b>Subtotal</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>0</b>

**b) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
<b>Maíz</b>		
Recursos materiales	0.0	1,124,101.00
Servicios	0.0	125,899.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>1,250,000.00</b>

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



Trigo Panificable		
Recursos materiales	0.0	425,725.00
Servicios	0.0	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>425,725.00</b>
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>1,675,725.00</b>

**c) Campañas de Protección Fitosanitaria**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
<b>Moscas de la fruta</b>		
Recursos materiales	0.0	886,918.00
Servicios	0.0	165,215.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>1,052,133.00</b>
<b>Plagas Reglamentadas del Algodonero</b>		
Recursos materiales	0.0	441,420.00
Servicios	0.0	420,718.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.0</b>	<b>862,138.00</b>
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>1,914,271.00</b>

**d) Servicio fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias**

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Servicio Fitosanitario	7,000,000.00	0.0
Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar	0.00	1,675,725.00
Campañas de Protección Fitosanitaria	0.0	1,914,271.00
<b>Total</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>3,589,996.00</b>

**13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**

**a) Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar**

**Maíz y Trigo**

**Posibles riesgos:** Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran la probabilidad de que se presenten condiciones favorables para el desarrollo explosivo de la plaga; la presencia de una plaga no contemplada en la estrategia operativa que afecte a

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*



los cultivos en cuestión, causando pérdidas económicas y la falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

**Acciones para solventarlos**

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar oportunamente la presencia de las plagas en el cultivo, asimismo, la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen, a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas. Con lo anterior, se emitirán las alertas a los productores a fin de que éstos apliquen oportunamente las acciones de control; adicionalmente, se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

**b) Campañas de protección Fitosanitaria**

**Moscas de la Fruta:** Los posibles riesgos que se visualizan para la introducción de la plaga hacia el estado de Coahuila, son principalmente por la movilización de frutos que procede de otros Estados que al no detectarse podría llegar a establecerse en el territorio de Coahuila. Para afrontar este riesgo se cuenta con los protocolos de erradicación de las entradas transitorias de la plaga en los manuales técnicos de la campaña.

**Plagas Reglamentadas del Algodonero:** Considerando que actualmente los esfuerzos de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, cuyas acciones se desarrollan de manera paralela con el protocolo del Programa Binacional de Supresión/ Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, están orientados primeramente a conservar la zona libre de Gusano rosado en la Entidad y picudo del algodón en Sierra Mojada; además de la erradicación del picudo del algodón; es de suma importancia ejecutar las acciones programadas para evitar la dispersión de la citada plaga hacia las zonas libres.

*a*

*9*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

#### 14. Indicadores

Dependerán de cada Unidad Responsable, acorde a la finalidad de la operación de cada uno de los proyectos a su cargo, mismos que servirán para medir las metas establecidas:

##### a) Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Porcentaje de Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

##### b) Campañas de Protección Fitosanitaria

###### Moscas de la Fruta

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%

###### Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Zonas libres:

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%

Zonas bajo control fitosanitario:

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial} - \text{final}}{\% \text{ de infestación inicial}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 15. Hoja de Firmas

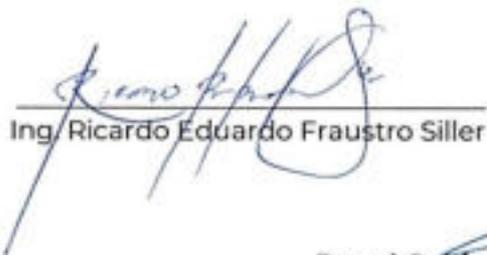
El presente Programa de Trabajo Integral de los Subcomponentes de vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios y Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el estado de Coahuila, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Autoriza**  
**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**  
El Director General de Sanidad Vegetal

  
Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

**Por la Representación de la SADER**

El Encargado del Despacho en  
Coahuila

  
Ing. Ricardo Eduardo Fraustro Siller

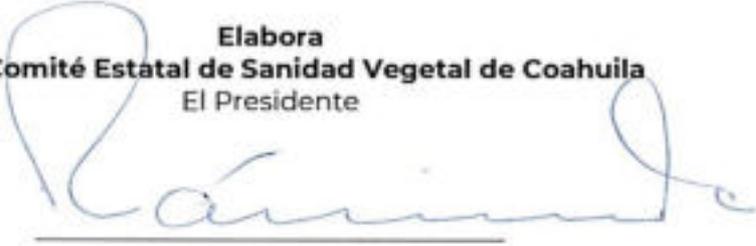
El Encargado del Despacho en la  
Región Lagunera

  
Ing. José Luis Nava Rodríguez

**Por el Gobierno del Estado de Coahuila**  
El Secretario de Desarrollo Rural

  
Prof. José Luis Flores Méndez

**Elabora**  
**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila**  
El Presidente

  
Ing. Ricardo Dávila Valdez

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*